

formularse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

D. Manuel Agulló Canals.
D. Joaquín Albertosa Viudez.
D. Antonio Álvarez Espín.
D. Diego Amorós Candela.
D. Miguel Antón Miralles.
D. José Campello Maciá.
D. Victoriano Canales Serna.
D. Juan A. Collado Calderón.
D. Mario Diez Guirau.
D. Lucio Fernández Román.
D. Manuel Gómez Fernández.
D. Juan López Cobo.
D. Antonio Llamusi Fuentes.
D. José L. Marco García.
D. Antonio Molina Adsuar.
D. José A. Molina Fernández.
D. Luis Navarro García del Pozo.
D. José Rastoll Manzanares.
D. Julián Rubio Pérez.
D. Jerónimo Serrano Raya.
D. Juan Serrano Raya.
D. Francisco Soler Selva.
D. Jorge Verdú Pastor

Ninguno.

Elche, 15 de mayo de 1981.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—4.608-A.

15691 RESOLUCION de 17 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, transcurrido el plazo de quince días a que ha sido expuesta la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones.

Se hace constar que en el sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente ha quedado redactado de la forma siguiente:

1. Rodríguez Cano, Joaquín.
2. Rodríguez Miñano, Elena.
3. Sánchez Izquierdo, María Angeles Concepción.
4. Sánchez Roncero, José Manuel.
5. Abarcón Trenchoni Mercedes.
6. Benito Martínez, Rosario de.
7. Bernal Albaladejo, María del Carmen.
8. Campayo Sánchez, Dolores.
9. Enguix Agustín, Gloria.
10. Gandía Serrano, Clementa.
11. González Farelo, Pilar.
12. Jiménez Almendros, Mercedes.
13. Liante Peñarrubia, María Eulalia.
14. López Roldán, María Teresa.
15. Lozano Jorquera, Josefa.
16. Mañoso Gómez, Blanc Isaura.
17. Morales García, Antonia.

Finalmente se hace constar que la fecha fijada para la celebración de las pruebas de esta oposición libre, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 3 de septiembre de 1981, a las diez horas de su mañana.

Albacete, 17 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.653-E.

15692 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Dalías, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Por resolución de la Presidencia se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 29 de abril de 1981 y extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de mayo de 1981, que es la siguiente:

Admitidos

D. Dionisio Fernando Martínez Durbán.
D. Juan de Dios Matarín Sánchez.
D. Francisco Muñoz Muñoz.
D. Jacinto Roberto Palacios Leal.

Ninguno.

Excluidos

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dalías, 26 de junio de 1981.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—4.609-A.

15693 RESOLUCION de 27 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la oposición turno libre para cubrir cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y Tribunal calificador de la oposición, turno libre, convocada para cubrir cuatro plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla municipal.

Lista definitiva: La provisional, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de abril de 1981.

Tribunal calificador:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o capitular en quien delegue

Vocales:

Don Ignacio Muñoz de la Espada Belló, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Luis Baena Tocón, Interventor de Fondos de la Corporación.

Don Miguel Pardo García Valdecasas, Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, Secretario General del Gobierno Civil.

Don Manuel Castiñeira Canoja, Catedrático de Instituto.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico Encargado del Negociado de Personal.

Sustitutos: Don Antonio Amorrinch Ramiro; don Francisco Ruiz Lora y don Antonio Hernández Mancha.

Fecha de comienzo de las pruebas: El día 28 de septiembre de 1981, a las dieciocho horas, en estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 27 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.709-E.

15694 RESOLUCION de 27 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la oposición turno restringido para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y Tribunal calificador de la oposición (turno restringido), convocada para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla municipal.

Lista definitiva: La provisional, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de abril de 1981.

Tribunal calificador:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales:

Don Ignacio Muñoz de la Espada Belló, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Luis Baena Tocón, Interventor de Fondos de la Corporación.

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, Secretario general del Gobierno Civil.

Don Miguel Pardo García Valdecasas, Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Don Manuel Castiñeira Canoja, Catedrático de Instituto.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico Encargado del Negociado de Personal.

Sustitutos: Don Antonio Amorrinch Ramiro; don Francisco Ruiz Lora y don Antonio Hernández Mancha.

Fecha de comienzo de las pruebas: El día 7 de septiembre de 1981, a las nueve horas, en esta Casa Consistorial.

Córdoba, 27 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.710-E.

15695 RESOLUCION de 1 de julio de 1981, del Ayuntamiento de La Orotava, por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de

Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, que los ejercicios señalados en la correspondiente convocatoria, darán comienzo en esta Casa Consistorial el próximo día 30 de los corrientes, a las diez horas.

La Orotava, 1 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.717-E.

15696 RESOLUCION de 1 de julio de 1981, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y constituido el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Apare-

jador o Arquitecto Técnico municipal, se hace saber lo siguiente:

Primero.—Siguiendo los trámites de la convocatoria y Reglamento General de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública, ha sido fijado el día 29 de julio de 1981, a las diez de la mañana, en el Centro de Formación Profesional de esta Villa, para dar comienzo al primer ejercicio, convocándose por medio del presente a todos los aspirantes para que concurran a la práctica del mismo el día y hora señalados.

Segundo.—Asimismo, se hace público que, previo sorteo celebrado al efecto y para los ejercicios en que sea preciso, el orden de actuación comenzará por don José Luis Castejón Rivera, según la relación de aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados

San Pedro del Pinatar, 1 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.670-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

15697 REAL DECRETO 1397/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Marqués de Murillo a favor de don Nicolás María Guerdianar y Ulseta.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Nicolás María Guerdianar y Ulseta, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Murillo, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15698 REAL DECRETO 1398/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Conde del Castillo de Cuba a favor de doña María de las Mercedes Cánovas del Castillo y Teresa.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a doña María de las Mercedes Cánovas del Castillo y Teresa, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde del Castillo de Cuba, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15699 REAL DECRETO 1399/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Marqués de San Nicolás a favor de don Joaquín Herreros de Tejada y Ballell.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a don Joaquín Herreros de Tejada y Ballell, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de San Nicolás, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15700 REAL DECRETO 1400/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Vizconde de Almocaden a favor de don Pedro Domecq y González.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Pedro Domecq y González, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Vizconde de Almocaden, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15701 REAL DECRETO 1401/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Marqués de Montoro a favor de don Rafael de Montoro y de la Torre.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Rafael de Montoro y de la Torre, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Montoro, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15702 ORDEN de 16 de mayo de 1981 por la que se revoca la libertad condicional a un penado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado al liberado condicional Gonzalo Fernández Gómez, por comisión de nuevo delito, con informe de la Junta del Patronato